



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 09 MAR 2022

RES. H.N° 0116/22
Expte N° 4374/20

VISTO:

Las presenten actuaciones por las que la alumna Marcela Alejandra Camacho, L. U. N° 792.031 tramita la evaluación de su Trabajo Final Integrador de Especialización en Mediación Educativa;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución H. N° 649/20 se aprueba el tema del Trabajo Final y se designa a la Esp. Fabiana Yañez como su Directora;

Que presentados los ejemplares del Trabajo Final, con aval de su Directora, el Comité Académico de la carrera eleva la propuesta del Tribunal, el que es autorizado por Res. H.N° 889/20;

Que elevados los dictámenes se solicita reelaboración, con plazo de presentación fijado mediante Res. H.N° 298/21;

Que presentado el Trabajo Final reelaborado, el tribunal dictamina en forma positiva por cuanto se fija fecha de defensa en el marco de la Resolución Rectoral N° 361/20 y Res. H.N° 215/20, relativas a los procedimientos a seguir para los actos en formato virtual;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

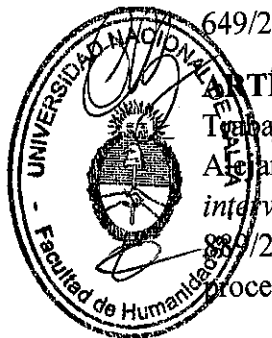
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- TENER POR PRORROGADO el plazo de presentación del Trabajo Final Relaborado correspondiente a Marcela Alejandra Camacho, L. U. N° 792.031, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa y autorizado mediante Res. H. N° 649/20.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que las docentes miembros del Tribunal evaluador del Trabajo Final Integrador de Especialización en Mediación Educativa de la alumna Marcela Alejandra Camacho, L. U. N° 792.031, titulado: "La mediación como Herramienta de intervención y cambio en una escuela parroquial", designado mediante Resolución H.N° 889/20, deberán constituirse en forma virtual en las fechas y horarios siguientes, a fin de proceder a la defensa oral y calificación final del trabajo final de referencia:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H.N° 0116/22

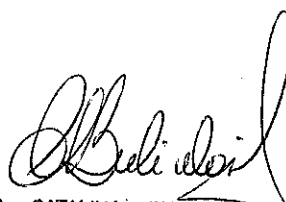
- Prueba técnica conexión vía ZOOM día lunes 21/03/22 a las 9hs.
- Defensa propiamente dicha via ZOOM día martes 22/03/22 a las 9hs

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ACLARADO que las instancias de prueba técnica y de defensa propiamente dicha deberán contar además con la participación de la alumna, una autoridad por el Departamento de Posgrado y del personal propio del Área Informática. El procedimiento en su totalidad se regirá por lo establecido en las resoluciones R. N° 361/20 y H.N° 215/20.-

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR a las docentes miembros del Tribunal, a Marcela Alejandra Camacho, Esp. Fabiana Yañez, Esp. en Mediación Educativa, Boletín Oficial y Departamento de Posgrado.


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa